

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la celba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

**ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA  
MENOR A 20 SMLMV**

MODALIDAD		CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
CONTRATO COMPRAVENTA:	DE	<b>No. 06 del 28 de mayo de 2024</b>	
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	<b>SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN</b> Rectora (E )		
NOMBRE CONTRATISTA	CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.527.914, con establecimiento de comercio denominado <b>COMERCIALIZADORA ABC</b> , con número de identificación tributaria Nit. 63527914-9		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>			
"COMPRA DE COMPUTADORES TODO EN UNO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN".			
No. DE CDP	24-00006	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	24 de mayo de 2024
No. DE RP	24-00006	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	28 de mayo de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	<b>SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN</b> Directivo Docente		
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10), días hábiles		
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION	12 DE JUNIO DE 2024		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<b>VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$23.500.000).</b>		
<b>PÓLIZA DE GARANTÍAS</b>			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En San Juan Girón, a los **siete (7), días del mes de junio de 2024**, entre los suscritos **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABÓN**, en calidad de Rectora (E), y Supervisora del contrato en representación de la Institución Educativa Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de Girón, y **CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.527.914, con establecimiento de comercio denominado **COMERCIALIZADORA ABC**, con número de identificación tributaria Nit. 63527914-9, en calidad de contratista, de común acuerdo suscriben la presente acta de terminación del contrato en mención y orden de pago de este conforme a las siguientes

**CONSIDERACIONES**

1. Que entre la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN** y **CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.527.914, con establecimiento de comercio denominado **COMERCIALIZADORA ABC**, con número de identificación tributaria Nit.



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la celba No 22<sup>a</sup> -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

63527914-9, se celebró el contrato de compraventa **No. 7 del 08 de septiembre de 2.022**, cuyo objeto es **“COMPRA DE COMPUTADORES TODO EN UNO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”**.

2. Que, el día **veintiocho (28), de mayo de 2024**, se suscribió el Acta de inicio del Contrato de Compraventa **No. 06 del 28 de mayo de 2024**.
3. Que se verificó por parte del suscrito supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta de ejecución y supervisión, suscrita el día **siete (7) de junio de 2024**, la cual hace parte integral de este documento.
4. Que el contratista presento la Factura electrónica de Venta **No. ABCE-472** de fecha 07/06/2024, por valor de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$23.500.000)**.
5. Que en consecuencia se procede a la terminación y orden de pago del mismo, el presente contrato de compraventa no es susceptible de liquidación de conformidad con el artículo 11° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

## 2. PAGO A EFECTUAR POR LA INSTITUCION

Que de acuerdo a los estudios previos y el contrato se determinó que La I.E. Oficial **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, pagaría al contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al 100% del valor total, al finalizar la entrega de los bienes objeto de mismo, previa presentación de la correspondiente factura y aprobación por el supervisor del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$23.500.000</b>	
<b>VALOR POR CANCELAR UNICO PAGO 100%</b>		<b>\$23.500.000</b>
<b>TOTAL (SUMAS IGUALES)</b>	<b>\$23.500.000</b>	<b>\$23.500.000</b>

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, donde se evidencia planilla de pago **No. 9468341761 de fecha 2024/06/06**.

## 8. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado de conformidad con la disposición contenida en el artículo 5.1.8° del Decreto 734 del 2012.

## ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de terminación y dejamos las siguientes constancias:

**PRIMERO:** Que las partes deciden por mutuo acuerdo, dar por terminado el contrato de



## COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3  
Bulevar de la celba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander  
Teléfono: 6592107

### ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

compraventa No. 06 del 28 de mayo de 2024, cuyo objeto es “**COMPRA DE COMPUTADORES TODO EN UNO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON**”.

**SEGUNDO:** Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.

**TERCERO: ORDENAR** el pago a favor de el/la contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula **PRIMERA** y **SEGUNDA** de la presente acta.

**CUARTO: EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de **No. 06 del 28 de mayo de 2024**, cuyo objeto es “**COMPRA DE COMPUTADORES TODO EN UNO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON**”.

**QUINTO:** que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y el art. 60° de la ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los **siete (7) días del mes de junio de 2024**.

*Socorro Eugenia Fernández P*

**Esp. SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN**

Rectora (E), Colegio Portal Campestre Norte  
CONTRATANTE

*Marly D. Castillo Castro*

**CASTILLO CASTRO MARLI DUBEYI**

C.C. 63.527.914 de Bucaramanga  
COMERCIALIZADORA ABC  
CONTRATISTA

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE